



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Patricia Hernández Calderón

Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



Asunto: Punto de Acuerdo que exhorta a los 17 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a implementar y llevar a cabo acciones inmediatas para la protección, cuidado y conservación de las áreas verdes y arbolado que existen principalmente en las cabeceras municipales.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de mayo de 2019.

DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

[Firma manuscrita]
13:29 pm
14/05/19

Con fundamento en los artículos 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la que suscribe, Diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la LXIII (Sexagésima Tercera) Legislatura, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la actualidad se ha vuelto imprescindible contar con áreas verdes provistas de vegetación saludable que garanticen la sustentabilidad en las zonas urbanas, rebasando con ello el concepto de que la vegetación urbana cumple sólo con funciones de estética; incluso el tema de las áreas verdes ha tomado tal importancia que se ha incorporado en los discursos políticos y en los argumentos del cambio climático que tanto nos está afectando.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Patricia Hernández Calderón

Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



En lo que se refiere a la vegetación y las áreas verdes propiamente urbanas, podemos constatar que lamentablemente ha habido una disminución de ellas de manera consistente y alarmante, principalmente por el crecimiento o reordenamiento de las calles, como ha venido sucediendo aquí en Villahermosa; la ciudad en vez de “verse más verde”, está quedando con espacios a sol abierto y además el poco verdor que existe no está distribuido de manera realmente homogénea en las zonas edificadas de nuestra ciudad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en su preocupación ha intervenido en el tema, ha sugerido que es necesario que cada ciudad tenga 9 m² de área verde por habitante como proporción mínima y como superficie óptima ha establecido entre 10 y 15 m² por habitante.

Al respecto, en la Agenda 2025 para el Espacio Público y la Vida Pública en México, que realizó el Instituto de Recursos Mundiales (WRI por las siglas en inglés de World Resources Institute) -en su Introducción y contexto nacional del espacio público en México- señala que: *“de acuerdo con sus cálculos los mexicanos sólo tenemos acceso a un promedio de 1.2 m² de área verde por habitante en las ciudades, lo que coloca al país muy por debajo de la recomendación internacional establecida por la Organización Mundial de la Salud”*.

Cada árbol en zonas urbanas representa un desafío para su mantenimiento y cuidado, pero también un invaluable beneficio para la sociedad en su conjunto al brindarnos enormes beneficios ambientales como la regulación del clima, la captación de carbono, humedad, ruido y polvo, además de ser hábitat para aves residentes y migratorias. También se puede señalar una ventaja en el aspecto económico ya que los espacios con más y mejores áreas verdes aumentan la calidad de vida y con ello el valor de las propiedades.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Patricia Hernández Calderón

Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



De manera primordial, las áreas verdes urbanas y el arbolado juegan un papel social indispensable, ya que repercute de manera directa en el estado de ánimo de los habitantes en las ciudades; un paisaje rodeado de vegetación brinda una sensación de tranquilidad, disminuye el estrés y repercute positivamente en la salud de la gente.

Por todo lo anterior, es importante el manejo adecuado de las áreas verdes, es indispensable además llevar a cabo el saneamiento y renovación del arbolado urbano ya que por estar dentro de las ciudades se encuentra expuesto a condiciones más agresivas, por ello el interés de que se realicen los cuidados necesarios como por el ejemplo el riego que requieren todas las áreas verdes como jardineras, árboles en desarrollo, por parte de las autoridades municipales encargadas para su buena conservación, con la finalidad de que permitan ser el pulmón y purificador ambiental que requerimos hoy en día, sobre todo considerando las condiciones climatológicas que estamos viviendo.

Existen en las cabeceras municipales calles y camellones donde se han reforestado las plantas y árboles, que requieren mayores cuidados para que alcancen su crecimiento y de esta manera cumplan con el propósito de mejorar la calidad de aire y condición ambiental, por lo que es de suma importancia regarlos a diario en una hora adecuada conforme a las técnicas de jardinería que corresponden según la especie de cada planta, para que no se sequen y se pierdan; de igual manera se ha visto que existen personas de la sociedad civil comprometidas y de manera personal, por estar tan solo frente a sus hogares, han adoptado -por decirlo de alguna manera- un árbol y lo riegan y dan el cuidado necesario, porque tienen conciencia de la importancia de que existan más áreas verdes en la ciudad, iniciativa que como habitantes podemos también tomar para aportar a esta loable tarea.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Patricia Hernández Calderón

Fracción Parlamentaria del Partido de la
Revolución Democrática



En tal virtud, toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la Soberanía del pueblo tabasqueño y busca la mejor administración del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace un atento exhorto a los 17 Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a implementar y llevar a cabo acciones inmediatas para la protección, cuidado y conservación de las áreas verdes y arbolado que existen principalmente en las cabeceras municipales, los cuales contribuyen a aminorar las altas temperaturas que actualmente se presentan en nuestra región y de esta misma manera se garantiza la sustentabilidad de las zonas urbanas para el beneficio de la población.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a su destinatario, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

Atentamente

"¡Democracia Ya, Patria para Todos!"

Diputada Patricia Hernández Calderón
Integrante de la Fracción Parlamentaria del PRD